

CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE TÉCNICO DE LABORATORIO CON CARGO AL “PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES” DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2026

Referencia: 2326-FGUA-PIN1/2026-9-TCO LABORATORIO

Organismo financiador: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid en el marco del Programa FSE+: Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP).

Centro: Centro de Química Aplicada y Biotecnología (CQAB).

Centro de coste: 040718

Puesto de Trabajo: Técnico de Laboratorio.

Grupo profesional/Nivel/Categoría: Grupo I/Nivel 1/Titulado Superior.

Régimen de dedicación: Tiempo Completo.

Personal a contratar: Contrato temporal de personas jóvenes, menores de 30 años, inscritas como demandante de empleo.

No se podrán contratar personas jóvenes que hayan tenido relación laboral con la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Número de contratos: 1

Duración y dotación económica:

Duración: 1 año. Fecha prevista de inicio: 08-09-2026 Fecha prevista de finalización: 07-09-2027.

Salario Bruto Anual: 25.026 €.

Grupo de Cotización: 1

Requisitos:

- Edad comprendida entre 16 y 29 años.
- Las personas contratadas deberán encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas en alguna de las oficinas de empleo del Sistema Nacional de Empleo, en el momento del inicio de su participación en el programa.
- No haber tenido relación laboral con la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.
- Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la modalidad de contrato que se formalice, ajustándose a las circunstancias concretas de cada iniciativa, acorde con la legislación vigente.
- Deberán estar en posesión de la titulación de Licenciatura o Grado en Química o titulaciones afines.

Código Seguro De Verificación	WBxNiXULiZtAt9BGKuR/xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	09/06/2026 11:25:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WBxNiXULiZtAt9BGKuR%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actividades a realizar en el marco del Programa Jóvenes Investigadores - CAM:

- Dar de alta y codificar la recepción de las muestras de entrada al laboratorio.
- Actualización de las bases de datos de reactivos – disolventes y fungibles del laboratorio.
- Realizar la preparación de disoluciones y muestras necesarias para los análisis a realizar y proyectos en curso.
- Diseñar y ejecutar las pruebas de laboratorio según los procedimientos implantados y realizar observaciones e interpretar los resultados.
- Manejo de equipos de análisis de Cromatografía acoplados a la Espectrometría de Masas (HPLC, CG-MS, LC-MS (Q y Orbitrap) y realizar los análisis de muestras de diverso origen y naturaleza.
- Realizar los ensayos y determinaciones analíticas propias del área responsabilizándose de la carga de trabajo programada, con el fin de asegurar los resultados obtenidos y trazabilidad.
- Gestionar y comprobar los datos generados en los ensayos realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando que no existen desviaciones respecto al histórico de medidas.
- Realizar el tratamiento de los datos y elaborar los informes de resultados.
- Colaborar con los responsables técnicos en el desarrollo, implantación de los métodos de ensayo de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Redactar y revisar procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) y otros documentos relacionados con la garantía de calidad en el laboratorio
- Participar en los programas de formación y cualificación que se establezcan en el marco del sistema de calidad del Laboratorio.
- Colaborar con el responsable de Laboratorio y el supervisor en el cumplimiento de sus funciones y realizar aquellas que se les pudieran delegar.
- Llevar el mantenimiento de los equipos de laboratorio y realizar pedidos de material de laboratorio
- Garantizar el cumplimiento de todas las directrices de seguridad en el laboratorio y mantener un entorno limpio y ordenado.

Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el **24-06-2026**

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: **entregaonline@fgua.es**, indicando en el asunto **Ref. Programa Investigo-Tco. Laboratorio**, la siguiente

Documentación:

1. Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
2. Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
3. Currículum Vitae Ciego.
4. Titulación.
5. Vida laboral.
6. Acreditación de los conocimientos y experiencia.
7. Otra documentación específica: carta de motivación y expectativas profesionales.

Código Seguro De Verificación	WBxNiXULiZtAt9BGKuR/xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	09/06/2026 11:25:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WBxNiXULiZtAt9BGKuR%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Selección de candidatos:

Las solicitudes serán valoradas a través de una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros y sus suplentes:

Presidente: Manuel Ángel Fernández Rodríguez / Suplente: J. Ignacio Martín Hernando
Vocal: Leonor Nozal Martínez / Suplente: Florentina Castro Rubio
Secretario: M^a Ester Santos Carrera / Suplente: Ana Velasco Ortiz

La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.
- La valoración curricular se realizará mediante el uso de Curriculum-Vitae Ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.
- Experiencia práctica relacionada con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.

La decisión adoptada por la Comisión de Selección se hará pública.

Resolución: la Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en la página Web de la FGUA.

Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndose ésta que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

Observaciones:

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	WBxNixUliZtAt9BGKuR/xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	09/06/2026 11:25:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WBxNixUliZtAt9BGKuR%2Fwx%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

Dña. M^a Teresa del Val Núñez
 Directora General
 Fundación General de la Universidad de Alcalá

Código Seguro De Verificación	WBxNiXUliZtAt9BGKuR/xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	09/06/2026 11:25:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/WBxNiXUliZtAt9BGKuR%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

